CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Arauca, 21 de Julio del 2026.

Señores.
CONSORCIO INSUMOS BOTIQUIN 2026
RL. GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
C.C. Nro. 1.116.793.764
Correo: ssiaraucasas@gmail.com
Dirección: CARRERA 28 No. 16-48 Guarataros
Cel: 3112321015 - 3112701235

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía nro. **MC-ARC-007-2026**

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es "Compra de materiales e insumos para la atención de emergencias del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca- Sena Regional Arauca", el cual tiene una participación de los siguientes oferente:

INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900807976-2 R/L GINA ALEXANDRA VELÁSQUEZ BELLO con 1% de participación y SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE ARAUCA SAS ZOMAC NIT 901994190-4 R/L GINA ALEXANDRA VELÁSQUEZ BELLO con un 99% de participación

Con un tiempo de ejecución del respectivo contrato de Dos (02) meses.

Finalmente, me permito informar que el supervisor del contrato será Mario Marco Caraballo Pérez, con apoyo de la profesional de SST Eunice Villamizar.

En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Sin otro particular,



Firmado digitalmente por
FIGUEROA CARDONA
NESTOR EDUARDO
Fecha: 2026.07.21
18:19:25 -05'00'

NÉSTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca Con Funciones de Director Regional (E).
Resolución No. 1-01252 del 21/04/2026, Acta de posesión No. 215 del 23/04/2026.

Elaboró: Norisley Gelvez Camargo-Abogada Gestión Contractual